

Licenciado Erick Manuel Ponciano Alvarado

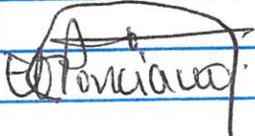
PROP. ERICK MANUEL PONCIANO ALVARADO
60 AVENIDA B 6-57 ZONA 18 COLONIA PINARES DEL NORTE
GUATEMALA, GUATEMALA

FACTURA DE PEQUEÑO
CONTRIBUYENTE SERIE A1
Nº 000051

NIT: 489246-1

Guatemala, 31 de mayo de 2018

Nombre: Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural
Dirección: 12 av. 11-11 Zona 1 Nit: 337851-9

DESCRIPCION	VALOR
Honorarios por servicios profesionales prestados al Parque Nacional Tikal de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, correspondiente al mes de Mayo de 2018, según contrato No 551-2018, aprobado mediante Acuerdo Ministerial 8-2018.	10,000.00
 Cancelado	
TOTAL EN LETRAS: Diez mil Quetzales con 00/100	TOTAL Q. 10,000.00

Imprenta "Mirpa" NIT: 761096-3 Tel.: 79248364 NO GENERA DERECHO A CREDITO FISCAL VENCIMIENTO: 05-04-2020 ORIGINAL: CLIENTE DUPLICADO: CONTABILIDAD
Res. 2018-1-61-288266 de fecha 05/04/2018 del 51 al 100

7. Asesoría en la realización de dos reuniones de trabajo con la unidad de Transportes para el monitoreo y seguimiento del registro y sistematización de los procedimientos de uso de los vehículos oficiales del Parque.
8. Asesoría en el seguimiento a la propuesta y su diseño, junto con la Unidad de Control y Vigilancia, y Unidad de Uso Público para el puesto de Control en el límite norte del Parque Nacional Tikal que colinda con la Concesión comunitaria de Uaxactun.
9. Asesoría de dos reuniones a la Unidad de Relaciones Comunitarias con relación a las comisiones comunitarias de Zocotzal y Uaxactun de prevención de incendios forestales como parte del Plan de Contingencia contra Incendios Forestales.
10. Asesoría para las planificaciones de los patrullajes por parte de la unidad de Control y Vigilancia en los cuadrantes sureste y suroeste.
11. Realización de una reunión de coordinación con el equipo del Programa Atlas Arqueológico que realiza dentro del polígono del Parque Nacional Tikal.
12. Dos reuniones de trabajo con la unidad de Arqueología en la definición de los términos de referencia para la atención a los sitios periféricos y afiliados a Tikal que se encuentran dentro del polígono del Parque.
13. Dos reuniones de trabajo con la unidad de Arqueología para definir los procedimientos para el tratamiento de los monumentos tallados y materiales arqueológicos que se encuentran dentro de la bodega
14. Diez y nueve asesorías y opiniones técnicas solicitadas por la Administración del Parque Nacional Tikal para atender trámites solicitados por personas particulares ante las autoridades superiores del Ministerio o ante la Administración General.

Resultados Obtenidos:

1. Coordinación con el Lic. Jorge Roldán Administrador General e Ing. Dimas Pérez, Sub Administrador del Parque, para dar seguimiento a las diferentes acciones administrativas, técnicas y operativas dentro del Parque Nacional Tikal, referente a las acciones de conservación y protección de los recursos culturales y naturales como parte del funcionamiento propio del Parque, así como aquellos relacionados con el Uso Público y de relaciones comunitarias.
2. Coordinación con los encargados de las unidades de Arqueología, Dasonomía, Ecología y Ambiente, Conservación Arquitectónica, Centro de Conservación e Investigación (CCIT), Uso Público y Biología para

implementar y dar acompañamiento a las actividades en cada frente de trabajo.

3. Lograr la continuidad de restauración de las estructuras arqueológicas de la Acrópolis Central por parte de la Unidad de Conservación con integrantes de la Unidad de Mantenimiento.
4. Lograr coordinación de trabajo con las unidades de Transportes, Control y Vigilancia, para las acciones de seguimiento a la conservación y protección de los recursos naturales y culturales.
5. Que la Administración del Parque logre, con la Organización Conservación y Manejo -OMYC- de la comunidad de Uaxactun, la construcción conjunta de la Garita en el límite norte, para la protección de los recursos naturales y culturales del Parque en el marco de acuerdos de cooperación.
6. Lograr definir planes de acción para contrarrestar las acciones de incursiones clandestinas dentro del Parque por parte de depredadores.
7. Seguir coordinando con el Programa Atlas Arqueológico, la realización de los reconocimientos, mapeos y excavaciones limitadas en los sitios periféricos y afiliados a Tikal dentro del polígono del Parque.
8. Reforzar el seguimiento a las acciones realizadas por parte de las comisiones comunitarias de prevención de incendios forestales, especialmente con las comunidades vecinas de Zocotzal y Uaxactun ante el intento de incendios provocados por parte de personas desconocidas.
9. Lograr atender los requerimientos sobre dictámenes y opiniones técnicas solicitados por la Administración General y las autoridades superiores del Ministerio de Cultura y Deportes.

Vo. Bo.



Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

Ing. Fátima Glicerio
Pérez Rivera
Sub Administrador
Parque Nacional Tikal

Erick Manuel Ponciano Alvarado